

CONVOCATORIA REGULARIZACIÓN DE ASIGNATURAS II MAYO - AGOSTO 2026

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Educación, como en la Ley General de Educación Superior, y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Se emite la siguiente convocatoria.

CONSIDERANDO

Las directrices que prevé la Ley General de Educación Superior para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la educación, en especial a aquellos ajustes para eliminar barreras, es necesario establecer medidas que propicien el **ingreso, reinscripción, permanencia, tránsito y egreso de las y los estudiantes** por lo que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas estableció:

Primero. - Medidas de flexibilidad relativas a **evaluaciones ordinarias, remediales y asignaturas no aprobadas.**

EXAMEN DE REGULARIZACIÓN DE ASIGNATURA II: Las y los estudiantes que, al cierre del cuatrimestre **MAYO-AGOSTO 2026**, presenten asignaturas en estatus de reprobación, deberán presentar una solicitud formal ante el Departamento de Asesorías y Tutorías. Dicha solicitud permitirá canalizar a la o el estudiante con el Profesor de Tiempo Completo encargado del Programa Educativo correspondiente, a fin de coordinar, mediante acciones de tutoría y asesoría, la aplicación del Examen de Regularización de Asignatura II con el titular de la asignatura reprobada.



Los Exámenes de Regularización de Asignatura II **SE LLEVARÁN A CABO DEL 7 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Es importante señalar que el o la estudiante deberá continuar asistiendo a las actividades académicas correspondientes al cuatrimestre en curso, mientras logra acreditar las asignaturas pendientes del cuatrimestre anterior.

El concepto de pago de Examen de Regularización de Asignatura II es de \$ 345.00 (Trescientos cuarenta y cinco 00/100 M.N.)

Fechas	Responsable	Actividad
➡ Del 2 al 4 de Septiembre del 2026	Estudiante	Solicitar formato para Examen de Regularización de Asignatura II y presentar comprobante de pago en el Departamento de Asesorías y Tutorías.
➡ Del 7 al 9 de Septiembre del 2026	Estudiante	Presentar Examen de Regularización de Asignatura II en la fecha establecida.

ATENTAMENTE:



DRA. MARGARITA TRUJILLO ELISEA
RECTORA



Educación
Secretaría de Educación Pública

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

200
AÑOS
MICHOCÁN

MICHOACÁN ES MEJOR